

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 10 de julio del 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS E INSUMOS PARA EL BIENESTAR DE LOS SOLDADOS QUE PERTENECEN A LOS GRUPOS Y ESCRUADRONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE BASES DE LA FAC.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El IPC se construye a partir del seguimiento periódico de precios en categorías como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación, entre otros, ponderadas según su participación en el gasto total de los hogares. Este índice es fundamental para:

Evaluar el comportamiento de la inflación.

Tomar decisiones de política monetaria.

Actualizar salarios, pensiones, arriendos y contratos.

Analizar el costo de vida y su impacto sobre la economía doméstica.

El IPC es una herramienta clave para comprender la evolución de los precios y su incidencia en la economía y el bienestar de la población.

Variación mensual y anual del IPC en los últimos 5 años.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	
Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)	
Índices - Serie de empalme	
2003 - 2026	
Base Diciembre de 2018 = 100,00	
Mes	2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Enero	50.42 53.54 56.45 59.02 61.80 65.51 70.21 71.69 74.12 76.75 78.28 79.95 83.00 89.19 94.07 97.53 100.60 104.24 105.91 113.26 128.27 138.98 146.24 154.07
Febrero	50.98 54.18 57.02 59.41 62.53 66.50 70.80 72.28 74.57 77.22 78.63 80.45 83.96 90.33 95.01 98.22 101.18 104.94 106.58 115.11 130.40 140.49 147.90 155.73
Marzo	51.51 54.71 57.46 59.83 63.29 67.04 71.15 72.46 74.77 77.31 78.79 80.77 84.45 91.18 95.46 98.45 101.62 105.53 107.12 116.26 131.77 141.48 148.68 156.94
Abril	52.10 54.96 57.72 60.09 63.85 67.51 71.38 72.79 74.86 77.42 78.99 81.14 84.90 91.63 95.91 98.91 102.12 105.70 107.76 117.71 132.80 142.32 149.66 158.17
Mayo	52.36 55.17 57.95 60.29 64.05 68.14 71.39 72.87 75.07 77.66 79.21 81.53 85.12 92.10 96.12 99.16 102.44 105.36 108.84 118.70 133.38 142.92 150.14
Junio	52.33 55.51 58.18 60.48 64.12 68.73 71.35 72.95 75.31 77.72 79.39 81.61 85.21 92.54 96.23 99.31 102.71 104.97 108.78 119.31 133.78 143.38 150.30
Julio	52.26 55.49 58.21 60.73 64.23 69.06 71.32 72.92 75.42 77.70 79.43 81.73 85.37 93.02 96.18 99.18 102.94 104.97 109.14 120.27 134.45 143.67 150.71
Agosto	52.42 55.51 58.21 60.96 64.14 69.19 71.35 73.00 75.39 77.73 79.50 81.90 85.78 92.73 96.32 99.30 103.03 104.96 109.62 121.50 135.39 143.67 150.99
Septiembre	52.53 55.67 58.46 61.14 64.20 69.06 71.28 72.90 75.62 77.96 79.73 82.01 86.39 92.68 96.36 99.47 103.26 105.29 110.04 122.63 136.11 144.02 151.48
Octubre	52.56 55.66 58.60 61.05 64.20 69.30 71.19 72.84 75.77 78.08 79.52 82.14 86.98 92.62 96.37 99.59 103.43 105.23 110.06 123.51 136.45 143.83 151.76
Noviembre	52.75 55.82 58.66 61.19 64.51 69.49 71.14 72.98 75.87 77.98 79.35 82.25 87.51 92.73 96.55 99.70 103.54 105.08 110.60 124.46 137.09 144.22 151.87
Diciembre	53.07 55.99 58.70 61.33 64.82 69.80 71.20 73.45 76.19 78.05 79.56 82.47 88.05 93.11 96.92 100.00 103.80 105.48 111.41 126.03 137.72 144.88 152.27

Fuente: DANE

Comparativo IPC 2025 – IPC 2026.

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Participación del sector en el PIB desde el enfoque de la Producción y de los servicios.

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para evaluar el desempeño económico de un país. El PIB representa el valor total de los bienes y servicios producidos en una nación durante un periodo determinado (generalmente un trimestre o un año). Es la suma de lo producido con los recursos de la economía, valorando cada bien final o servicio al precio de mercado correspondiente. Al calcular el PIB solo se considera la producción dentro de las fronteras geográficas del país, sin importar si esa producción fue realizada por nacionales o por extranjeros.

Información primer trimestre 2026^{PR}

En el primer trimestre de 2026^{PR}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{PR}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{PR}-I



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo al igual que el índice de precios al consumidor, crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$ 433.700	\$ 50.800
2008	\$ 461.500	\$ 55.000
2009	\$ 496.900	\$ 59.300
2010	\$ 515.000	\$ 61.500
2011	\$ 535.600	\$ 63.600
2012	\$ 566.700	\$ 67.800
2013	\$ 589.500	\$ 70.500
2014	\$ 616.000	\$ 72.000

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2015	\$ 644.350	\$ 74.000
2016	\$ 689.455	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	\$ 102.854
2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2022	\$1.000.000	\$ 117.172
2023	\$1.160.000	\$ 140.606
2024	\$1.300.000	\$ 160.000
2025	\$ 1.423.500	\$200.000
2026	\$ 1.750.905	\$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Es importante destacar que, para el presente proceso, el análisis del valor del salario mínimo legal vigente es fundamental. Esto no solo responde a su incidencia en la economía nacional, sino que también tiene un impacto directo en la planificación y gestión del recurso humano por parte del contratista. La correcta consideración del salario mínimo garantiza que el contratista pueda disponer del personal adecuado para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere, asegurando así la calidad y eficiencia en la prestación de estos.

Asimismo, el salario mínimo influye en la estructura salarial interna de la organización, afectando la fijación de salarios y, en consecuencia, la motivación y estabilidad del

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

personal. Es crucial que el contratista tenga en cuenta este aspecto económico, ya que determina en gran medida los costos laborales y, por ende, la viabilidad económica del contrato.

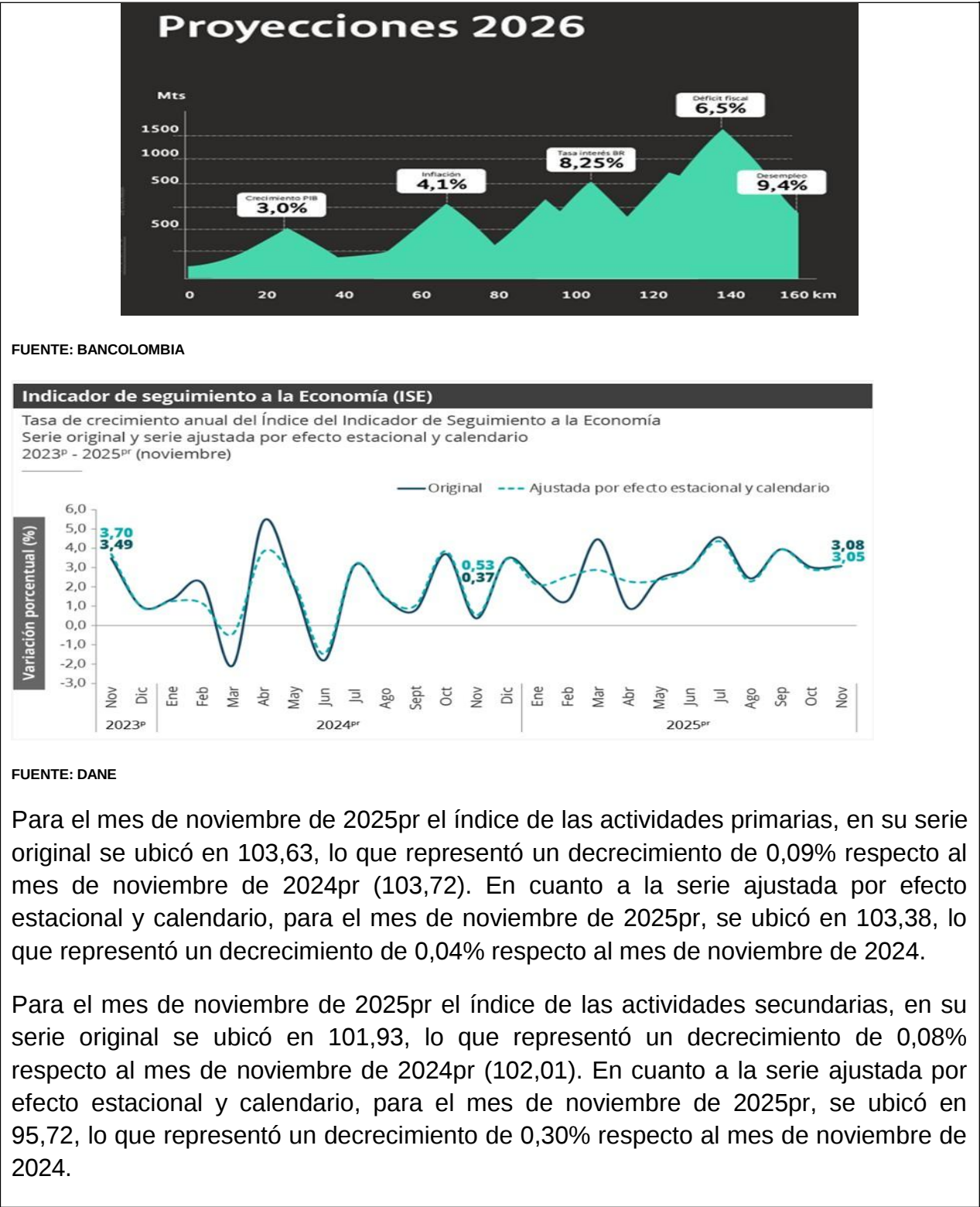
Además del salario base, es importante considerar otras variables relevantes, como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones, que deben ser incluidas en la estructura de costos, tanto directos como indirectos. Estas variables son esenciales para una correcta proyección financiera y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y laborales, asegurando así la sostenibilidad y transparencia en la ejecución del contrato.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026

La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

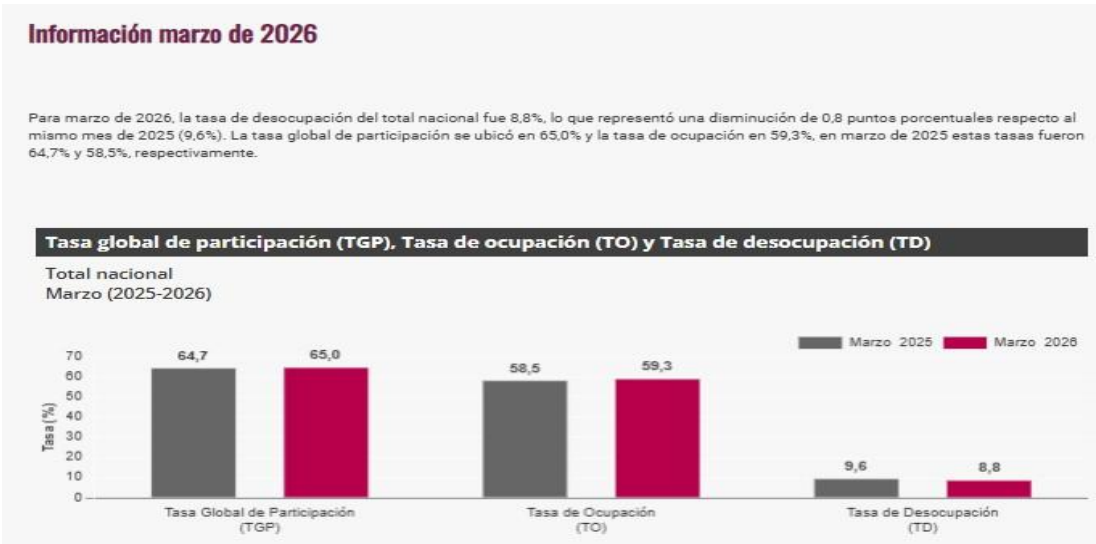


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

TASA DE DESEMPLEO



FUENTE: DANE

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

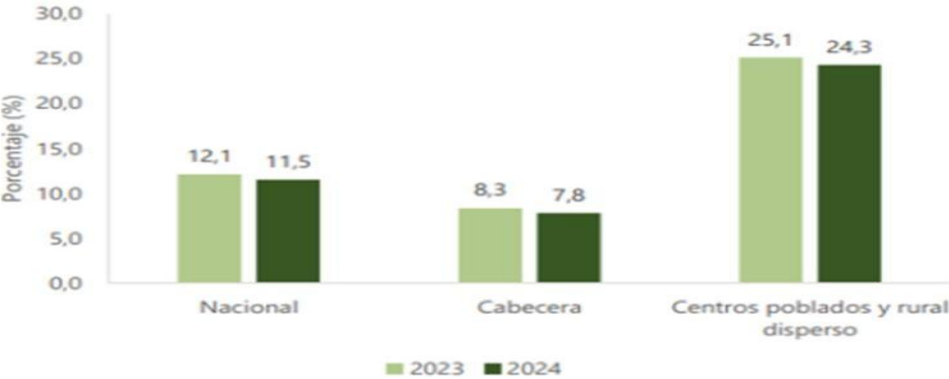
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada³. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio. En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.

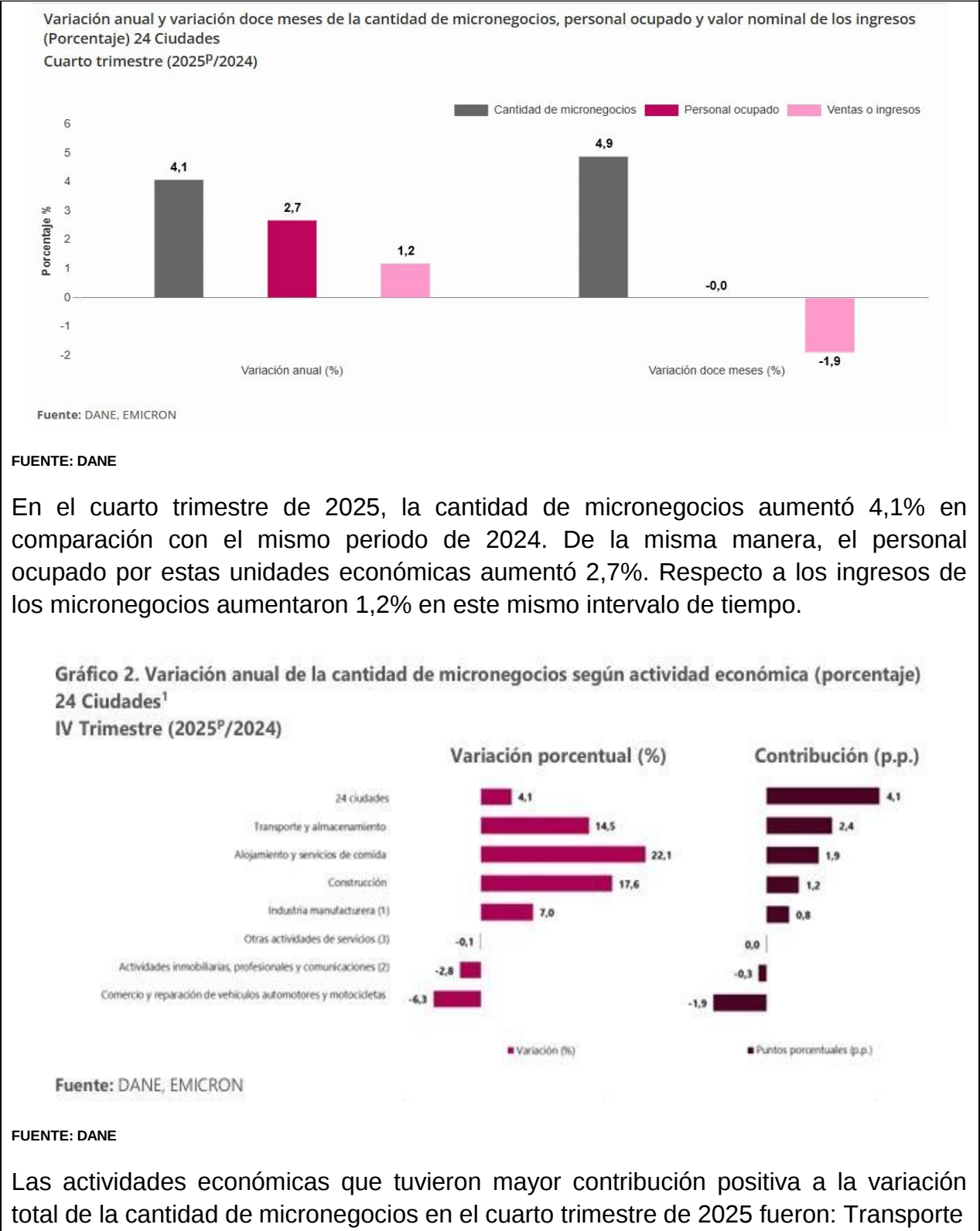


FUENTE: DANE

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

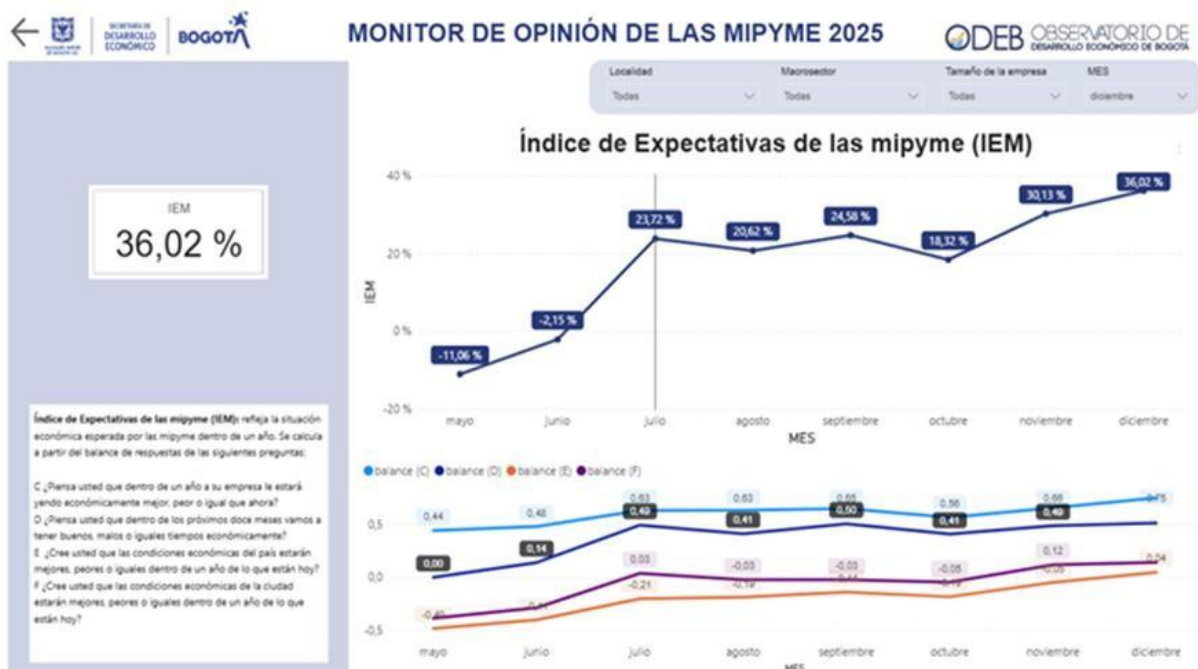
MIPYMES EN COLOMBIA 2026

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

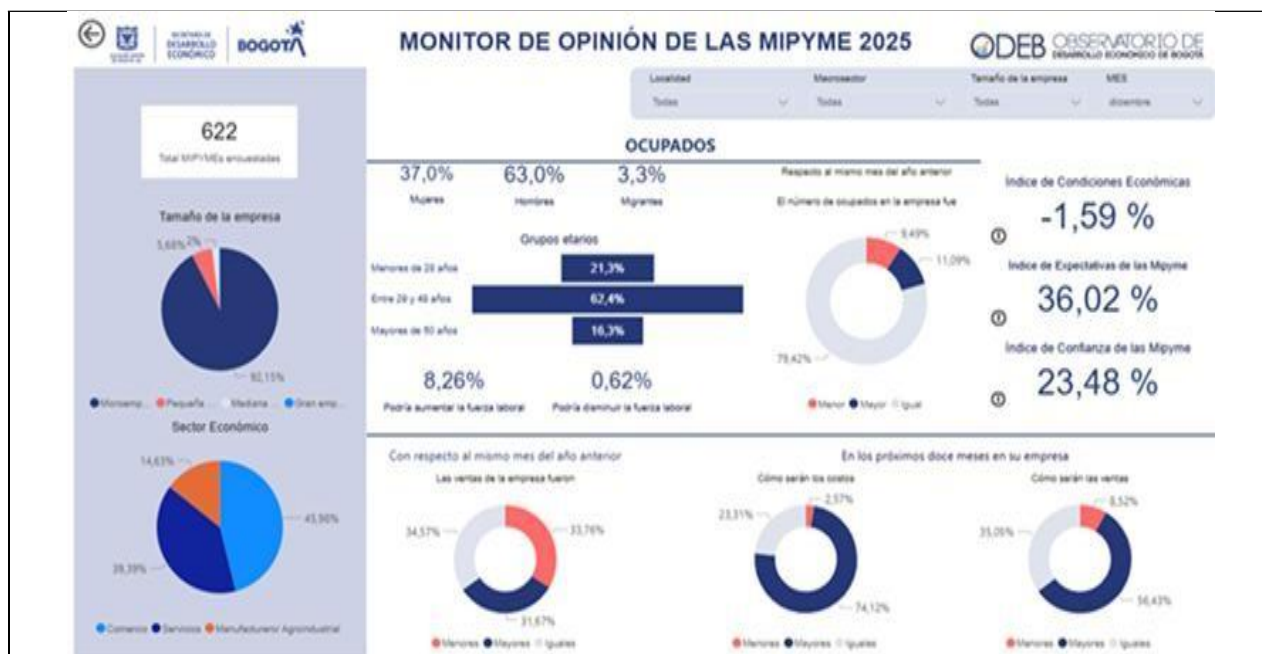


FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

Este comportamiento indica una mejora progresiva en la percepción de las MIPYME respecto a su situación económica futura, tanto a nivel empresarial como del entorno económico general. Si bien se presentan fluctuaciones intermedias como la caída observada en octubre, la tendencia de fondo es claramente ascendente, lo que refleja un mayor optimismo, expectativas de crecimiento y confianza empresarial hacia el cierre del año.

En conjunto, la información sugiere un entorno económico más favorable para el sector de servicios y para las MIPYME, aspecto relevante para el análisis del sector y la toma de decisiones en procesos de contratación, especialmente aquellos asociados a servicios especializados y tecnológicos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

La gráfica anterior presenta los principales resultados del Monitor de Opinión de las MIPYME 2025, con una muestra de 622 empresas encuestadas, lo que permite obtener una visión representativa del comportamiento y percepción del sector empresarial. En cuanto al tamaño de las empresas, se evidencia una alta participación de microempresas (92,15 %), seguidas por pequeñas y medianas empresas en proporciones considerablemente menores, lo cual refleja la estructura predominante del tejido empresarial.

Desde la perspectiva del sector económico, la mayor concentración de las MIPYME se encuentra en el sector servicios (45,98 %), seguido por comercio (39,39 %) y manufactura/administrativo (14,63 %), lo que confirma la relevancia del sector servicios como eje dinamizador de la actividad económica.

En relación con la composición del empleo, el 63,0 % de los ocupados son hombres y el 37,0 % mujeres, con una mayor participación de personas entre 29 y 49 años (62,4 %). Respecto a la evolución del empleo frente al mismo mes del año anterior, el 79,42 % de las empresas reporta que el número de ocupados se mantuvo igual, mientras que un 11,09 % indicó aumento y un 9,49 % disminución.

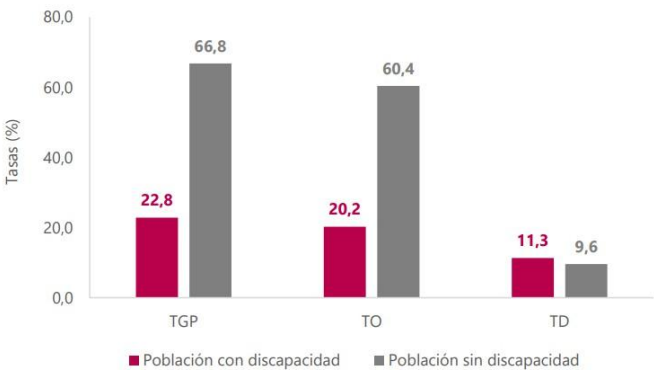
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Tomando como referencia el reporte del DANE de enero a marzo de 2026, extraído de la página web oficial <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por->

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad, boletín técnico de fecha 13 de mayo de 2026 la Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad, arroja un 66,8 de población sin discapacidad en Colombia, frente a un 22,8 de población con discapacidad, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026



De la población con discapacidad, un 11,3% está desocupada con respecto al 9,6% de la población sin discapacidad que ostenta trabajo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

A su vez, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	442	100	23.449	100
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas ^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

De esa manera, teniendo en cuenta que existe una brecha del 1,7 % de la población con discapacidad que se encuentra en condición de desempleo o sin ocupación formal, el presente proceso resulta viable para impulsar la economía y establecer criterios diferenciales que permitan dinamizar la inclusión de esta población dentro del sistema laboral, para lo cual se establecerán criterios diferenciales en procura de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, frente a la obligación de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, y considerando el objeto contractual y la modalidad de “*contrato de compraventa*”, desde la etapa de estructuración no se considera viable establecer condiciones como las previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionadas con la subcontratación inclusiva y/o la integración obligatoria del equipo de trabajo con personas en condición de discapacidad. Lo anterior, en razón a que ello podría resultar desproporcionado para las futuras empresas contratistas, las cuales ya cuentan con una estructura organizacional y un personal específico definido conforme a sus necesidades operativas y técnicas.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

Reglamentos Técnicos y Normas Aplicables a los Electrodomésticos

- Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ, expedido por el Ministerio de Minas y Energía y sus modificaciones, mediante el cual se establecen los requisitos de etiquetado energético para equipos de uso final de energía eléctrica, incluyendo los electrodomésticos que se encuentren dentro de su ámbito de aplicación.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001 vigente, relacionada con sistemas de gestión de calidad, aplicable a fabricantes o distribuidores cuando corresponda.
- Normas técnicas expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC o normas internacionales equivalentes aplicables a la fabricación, seguridad, eficiencia energética y desempeño de electrodomésticos.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, cuando resulte aplicable respecto de las condiciones de seguridad eléctrica de los equipos objeto de adquisición.
- Reglamento Técnico de Etiquetado Ambiental y demás disposiciones relacionadas con el uso eficiente de energía y protección ambiental que se encuentren vigentes.
-

Normativa de Protección al Consumidor y Garantías

- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor

1.3 TÉCNICO:

El Comité Estructurador – Componente Técnico realiza el análisis de las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado relacionadas con la adquisición de electrodomésticos e insumos destinados al bienestar del personal de soldados de los grupos y escuadrones de seguridad y defensa de bases de la Fuerza Aérea Colombiana.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Desde el punto de vista técnico, el mercado de electrodomésticos presenta un alto nivel de desarrollo tecnológico, caracterizado por la fabricación de equipos con estándares de calidad definidos, eficiencia energética, durabilidad y adaptabilidad a diferentes entornos de uso, incluyendo el institucional.

Los bienes requeridos por la entidad, tales como neveras, hornos microondas, máquinas fabricadoras de hielo, dispensadores de agua, contenedores de bebidas y televisores, corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales se encuentran disponibles en el mercado en múltiples marcas y referencias, lo que permite su comparación objetiva y garantiza la pluralidad de oferentes.

En cuanto al estado de innovación, se evidencia que los fabricantes han incorporado mejoras tecnológicas relevantes, tales como sistemas de ahorro energético (tecnología inverter), controles digitales, materiales de mayor resistencia, conectividad en equipos de entretenimiento y optimización en los sistemas de enfriamiento y consumo eléctrico, lo cual representa una oportunidad para que la entidad acceda a bienes más eficientes y con mejores condiciones de funcionamiento.

Así mismo, el mercado ofrece una amplia diversidad en las características técnicas de los productos, permitiendo definir especificaciones mínimas que aseguren calidad, funcionalidad y vida útil, sin restringir la participación de oferentes, tal como se establece en el anexo técnico del presente proceso

En relación con las condiciones de calidad, los bienes deben cumplir con estándares técnicos y normativos aplicables, tales como requisitos de eficiencia energética, condiciones eléctricas compatibles con el sistema nacional (110–120V / 60 Hz), y materiales adecuados para uso continuo, lo cual ha sido incorporado dentro de las exigencias técnicas mínimas del proceso.

Respecto a las condiciones especiales de entrega, se identifica que el mercado ofrece alternativas que incluyen transporte, instalación básica (cuando aplica), garantía del fabricante y soporte técnico, así como tiempos de entrega variables que oscilan entre entregas inmediatas y plazos de hasta 120 días, dependiendo de la disponibilidad y características del producto

En cuanto a tendencias tecnológicas, se observa una orientación hacia equipos más eficientes energéticamente, con menor consumo, mayor capacidad operativa y diseños adaptados a uso intensivo, lo cual resulta pertinente para las necesidades institucionales de la entidad.

Finalmente, el Comité Estructurador evidencia que el mercado cuenta con la capacidad técnica suficiente para satisfacer las necesidades de la entidad en condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad, permitiendo estructurar un proceso de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

contratación acorde con los requerimientos técnicos definidos.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES - LEY 1089 DE 2006.

Se realizó consulta al Registro de Productores y Bienes Nacionales (RPBN) para los bienes objeto de adquisición: neveras, hornos microondas industriales, torres lavadora-secadora, televisores, máquinas de hielo y dispensadores de hielo.

Como soporte se anexan los resultados obtenidos en la plataforma VUCE-RPBN. La información evidenciada en la consulta fue considerada para la estructuración del proceso de contratación.

- Nevera:

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8909201685	RPBN0168611	BIG S.A.S	8418992000	Registro de Producción Nacional	CONDENSADORES DE ALAMBRE PARA NEVERA EN VARIAS REFERENCIAS	CONDENSADORES DE ALAMBRE PARA NEVERA	Itagui	09/08/2026
8909002814	RPBN0169035	INDUSTRIAS HACEB S.A	8418213000	Registro de Producción Nacional	NEVERA 1 PUERTA VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269L PERO INFERIOR A 382L.	NEVERA 1 PUERTA VOLUMEN SUPERIOR O IGUAL A 269L PERO INFERIOR A 382L.	Copacabana	31/08/2026
8909002814	RPBN0169064	INDUSTRIAS HACEB S.A	8418102000	Registro de Producción Nacional	NEVERA DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 184 LITROS PERO INFERIOR A 269 LITROS	NEVERA DE CAPACIDAD SUPERIOR O IGUAL A 184 LITROS PERO INFERIOR A 269 LITROS	Copacabana	31/08/2026
9003914756	RPBN0170522	SAFE TECH COLOMBIA S.A.S.	8418400000	Registro de Producción Nacional	NEVERA EN ACERO INOXIDABLE 900LT	NEVERA EN ACERO INOXIDABLE 900LT	Bogotá, D.C.	11/09/2026

- Lavadora/Secadora

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Lavadoras/secadoras

Nombre comercial:
Lavadoras/secadoras

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

- Horno microondas

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Hornos microondas Industrial

Nombre comercial:
Hornos microondas Industrial

Consultar

Ingrese nombre técnico o parte de este.

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

- Máquinas fabricadoras de hielo

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:
Máquinas fabricadoras de hielo

Nombre comercial:
Máquinas fabricadoras de hielo

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Dispensadores de agua

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar 10 entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

- Contenedores de bebidas

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

[Consultar](#)

Mostrar 10 entradas [COPIAR](#) [EXCEL](#) [PDF](#) [COLUMNAS VISIBLES](#)

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados << < 1 > >>

- Televisores

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social
NIT y Subpartida Arancelaria
Subpartida Arancelaria
Registros PN Históricos
Descripción del Producto
Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR
EXCEL
PDF
COLUMNAS VISIBLES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
No se encontraron registros								

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

<<
<
1
>
>>

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Los bienes objeto del presente proceso pueden ser suministrados por empresas del comercio al por mayor y al detal de electrodomésticos de uso domestico, legalmente constituidas. Adicional se plasma una muestra de posibles oferentes que por su actividad económica tiene relación con el objeto a contratar.

Cotizaciones, precios históricos, otros:

Se cuenta con datos históricos consignados en el Contrato 144-00-ACOFAC-DILOS-2025, las cuales fueron actualizadas a valor presente, con el dato de IPC 2025, (5.1%) . De lo anterior se tiene el siguiente resultado:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD NECESIDAD	PRECIO HISTORICO	PRECIO HISTORICO INDEXADO
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
1	Nevera	Unidad	7	8	\$1,930,000.00	\$2,028,430.00
2	Torre Lavadora/Secadora 25 kg	Unidad	5	5	N/A	N/A
3	Horno Microondas industrial	Unidad	3	3	N/A	N/A
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
4	Maquina fabricadora de hielo 100 KG	Unidad	12	14	\$16,353,900.00	\$17,187,948.90
5	Dispensador de agua	Unidad	6	6	\$727,100.00	\$764,182.10
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
6	Contenedor de bebidas 39,7 L	Unidad	5	10	\$3,320,600.00	\$3,489,950.60
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
7	Televisores 55	Unidad	3	4	\$2,300,000.00	\$2,417,300.00

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor estimado requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comité Técnico Estructurador, solicitó cotizaciones e información comercial a las siguientes empresas. Dichos soportes se encuentran adjuntos al proceso de selección y disponibles para consulta de los interesados

Fuente 1: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Empresa del sector de grandes superficies que participa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano como proveedor dentro del instrumento de agregación de demanda, ofreciendo bienes a entidades públicas bajo condiciones estandarizadas de mercado

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fuente 2: BOOM INDUSTRIAS S.A.S.

Empresa colombiana legalmente constituida como sociedad por acciones simplificada, con sede en Bogotá D.C., dedicada al sector manufacturero y comercialización de equipos industriales y electrodomésticos, con más de 10 años de trayectoria en el mercado nacional

Fuente 3: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Empresa colombiana con sede principal en Dosquebradas (Risaralda), dedicada a la comercialización de bienes de consumo y electrodomésticos para el sector institucional, con experiencia en suministro a entidades públicas y privadas

De las cotizaciones allegadas por las empresas BOOM INDUSTRIAS SAS, CENCOSUD y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD NECESIDAD	FUENTE 1: CENCOSUD	FUENTE 2 : BOOM INDUSTRIAS SAS	FUENTE 3 : PROVEERINSTITUCIONAL SAS
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
1	Nevera	Unidad	8	\$2,727,273.00	\$3,250,000.00	\$3,770,876.00
2	Torre Lavadora/Secadora 25 kg	Unidad	5	\$7,433,697.00	\$14,850,000.00	\$13,232,154.00
3	Horno Microondas industrial	Unidad	3	\$2,621,849.00	\$980,000.00	\$1,225,421.00
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
4	Maquina fabricadora de hielo 100 KG	Unidad	14	\$14,683,673.00	\$19,850,000.00	\$16,429,967.00
5	Dispensador de agua	Unidad	6	\$952,381.00	\$1,580,000.00	\$1,178,818.00
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
6	Contenedor de bebidas 39,7 L	Unidad	10	\$3,650,794.00	\$4,590,000.00	\$4,379,629.00
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
7	Televisores 55	Unidad	4	\$2,530,120.00	\$4,800,000.00	\$2,907,408.00

De acuerdo con las fuentes consultadas, se tomó el menor valor de los datos objeto del análisis cuando la dispersión de los datos es inferior al 25% y cuando es superior al 25% se toma como criterio del precio de referencia la mediana de las tres fuentes de información y el precio histórico. (Ver documento anexo ANALISIS DE PRECIOS)

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD NECESIDAD	DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO PRECIO DE REFERENCIA
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
1	Nevera	Unidad	8	21.57%	\$2,028,430.00	Menor Valor
2	Torre Lavadora/Secadora 25 kg	Unidad	5	24.06%	\$7,433,697.00	Menor Valor
3	Horno Microondas industrial	Unidad	3	59.01%	\$1,225,421.00	Mediana
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
4	Maquina fabricadora de hielo 100 KG	Unidad	14	11.07%	\$14,683,673.00	Menor Valor
5	Dispensador de agua	Unidad	6	28.53%	\$1,065,599.50	Mediana
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
6	Contenedor de bebidas 39,7 L	Unidad	10	11.62%	\$3,489,950.60	Menor Valor
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
7	Televisores 55	Unidad	4	35.38%	\$2,718,764.00	Mediana

Teniendo en cuenta lo anterior y teniendo en cuenta que con base en las cantidades de las necesidad por ítem de acuerdo a los cuatro (4) rubros presupuestales se evidencia que no se logra satisfacer la necesidad en las cantidades requeridas por lo que se hace necesario realizara ajuste a cantidades mínimas a adquirir así:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO DE REFERENCIA	CRITERIO PRECIO DE REFERENCIA	TOTAL CANTIDADES MINIMAS
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES						
1	Nevera	Unidad	7	\$2,028,430.00	Menor Valor	\$14,199,010.00
2	Torre Lavadora/Secadora 25 kg	Unidad	5	\$7,433,697.00	Menor Valor	\$37,168,485.00
3	Horno Microondas industrial	Unidad	3	\$1,225,421.00	Mediana	\$3,676,263.00
					TOTAL	\$55,043,758.00
					PRESUPUESTO ASIGNADO	\$55.043.758,00
A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
4	Maquina fabricadora de hielo 100 KG	Unidad	12	\$14,683,673.00	Menor Valor	\$146,836,730.00
5	Dispensador de agua	Unidad	6	\$1,065,599.50	Mediana	\$4,262,398.00
					TOTAL	\$151,099,128.00
					PRESUPUESTO ASIGNADO	182.597.673,00
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
6	Contenedor de bebidas 39,7 L	Unidad	5	\$3,489,950.60	Menor Valor	\$17,449,753.00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

					TOTAL	\$17,449,753.00
					PRESUPUESTO ASIGNADO	\$17.449.753,00
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
7	Televisores 55	Unidad	3	\$2,718,764.00	Mediana	\$8,156,292.00
					TOTAL	\$8,156,292.00
					PRESUPUESTO ASIGNADO	\$8.156.292,00

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el sobrante de presupuesto del Rubro A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL, el valor estimado del Contrato resultante es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$263.247.476,00)**

Nota: Teniendo en cuenta que no se logra satisfacer la necesidad al cien por ciento (100%), Al momento de la adjudicación, con base en los precios de la oferta seleccionada se podrán ajustar las cantidades hasta cubrir el cien por ciento de la necesidad, teniendo en cuenta el presupuesto asignado por cada rubro presupuestal, sin sobrepasar el mismo.

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta

que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

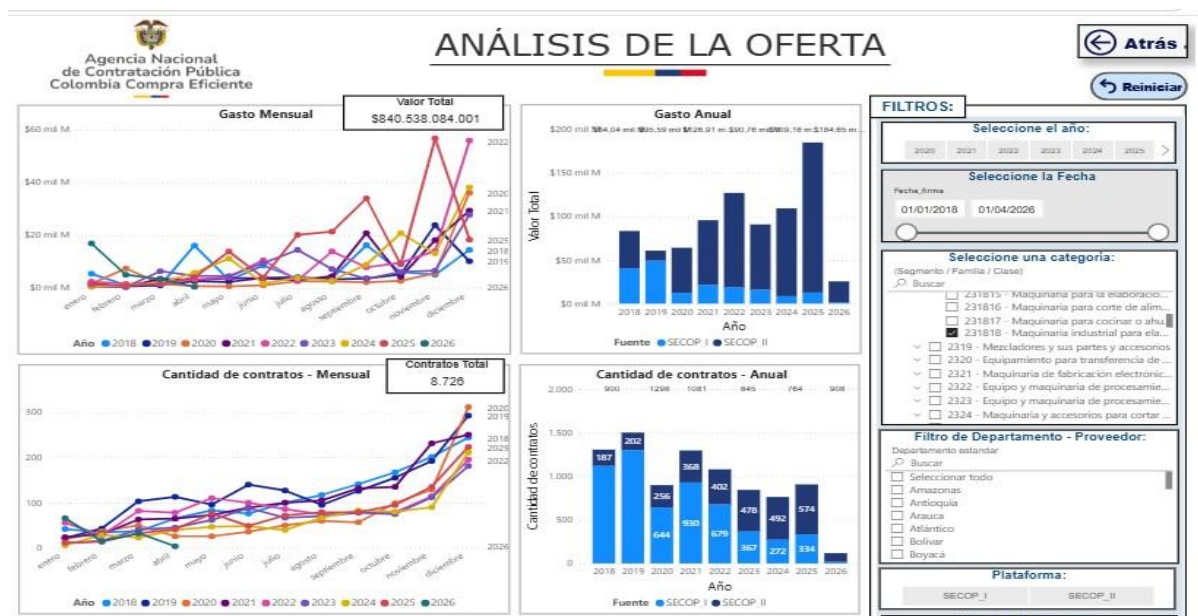
Los proveedores que ofrecen los bienes o elementos a ser adquiridos en este proceso son empresas comercializadoras nacionales o extranjeras del sector de electrodomésticos y aparatos domésticos, algunas son distribuidores directos de las empresas fabricantes de estos elementos y otras adquieren estos elementos con subdistribuidores.

Con el fin de determinar las condiciones actuales del mercado proveedor de electrodomésticos, se realizó la consulta y filtrado de información a través de la

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

herramienta de Abastecimiento Estratégico de la Colombia Compra Eficiente, específicamente en los clases UNSPSC 521415, 471115, 231818, 481017, 481021, 521615, relacionados con equipos y electrodomésticos

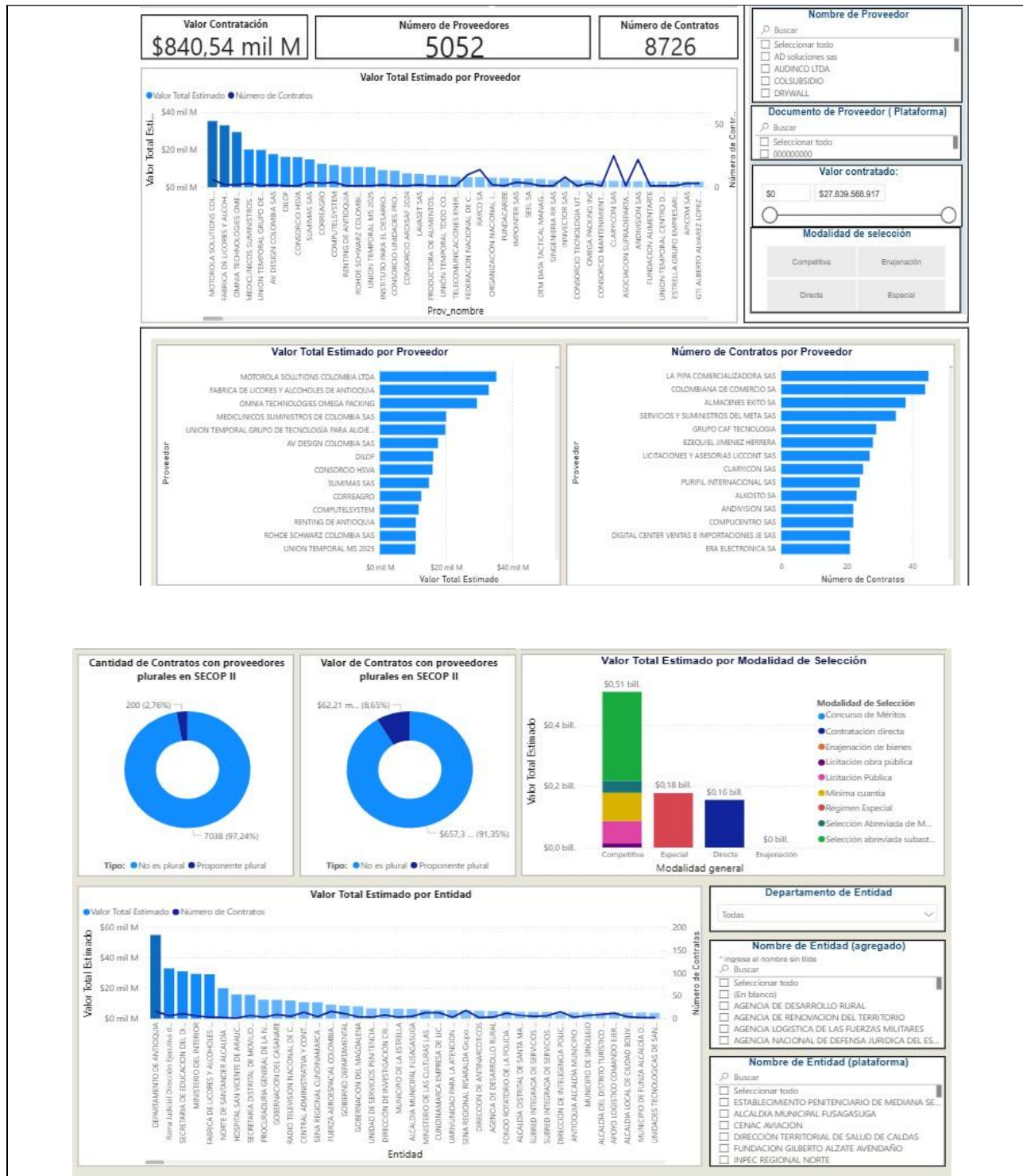
A continuación, se presentan las imágenes obtenidas del sistema y su respectiva interpretación, las cuales permiten evidenciar la dinámica del mercado en términos de participación, experiencia y comportamiento contractual.



Del análisis se desprende que algunos subsegmentos presentan mayor concentración de proveedores que otros, particularmente aquellos relacionados con comercialización de aparatos eléctricos de uso doméstico. Esto sugiere un mercado maduro en ciertos productos, con amplia disponibilidad y posibilidad de obtener mejores condiciones económicas mediante competencia.

En general, el mercado muestra estabilidad y capacidad instalada suficiente para atender requerimientos institucionales de mediana y alta escala.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNAFSC									
Año	2018			2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas	37	\$6.804.800.817	0,67%	21	\$1.069.830.901	0,13%	19	\$391.035.158	0,05%
4711 - Equipo industrial de lavandería y lavado en seco	57	\$2.973.898.234	0,35%	68	\$1.980.719.880	0,24%	91	\$6.757.983.465	0,80%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	92	\$6.881.245.561	0,82%	118	\$3.158.787.529	0,38%	87	\$8.568.844.262	1,02%
5214 - Aparatos electrodomésticos	372	\$18.447.748.970	2,19%	389	\$30.502.290.824	3,63%	216	\$3.493.853.220	0,42%
5216 - Electrónica de consumo	750	\$49.326.730.188	5,87%	908	\$24.004.564.857	2,88%	487	\$44.828.827.224	5,33%
Total	1308	\$83.234.021.570	9,90%	1504	\$60.716.193.991	7,22%	900	\$64.038.143.329	7,62%

El volumen de contratos celebrados en los segmentos analizados refleja una oferta consolidada y activa. La existencia de antecedentes contractuales en diversas entidades públicas confirma que el mercado responde de manera adecuada a requerimientos institucionales.

En consecuencia, se puede concluir que existe capacidad suficiente en el mercado para atender el objeto contractual propuesto, sin que se evidencien barreras estructurales de entrada significativas. Esto permite proyectar un proceso competitivo, con posibilidad de optimización de recursos públicos y garantía de calidad en los elementos adquiridos.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Análisis de indicadores financieros

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer los bienes a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de 134 empresas clasificadas en los Códigos CIU **G4644** - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, **G4649** - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. y **G4754** - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 134 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades. (ver archivo anexo), con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

MUESTRA GENERAL: 134 empresas

MIPYMES (*): 113 empresas

CIUDAD: Nivel Nacional
G4644

CLASIFICACIÓN CIU: G4649
G4754

DESCRIPCIÓN UNSPSC: Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA: Corte año 2024¹

MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO: HISTOGRAMA

MÉTODO GRÁFICO: HISTOGRAMA

FUENTE: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>

(*) Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. **PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS**, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 134 empresas, de las cuales 113 se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del **Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades**.

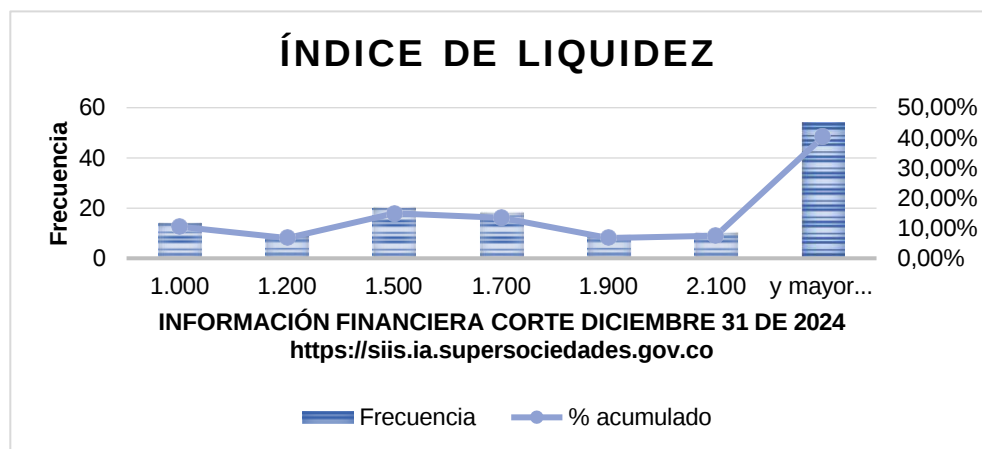
Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

Índice de Liquidez: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se

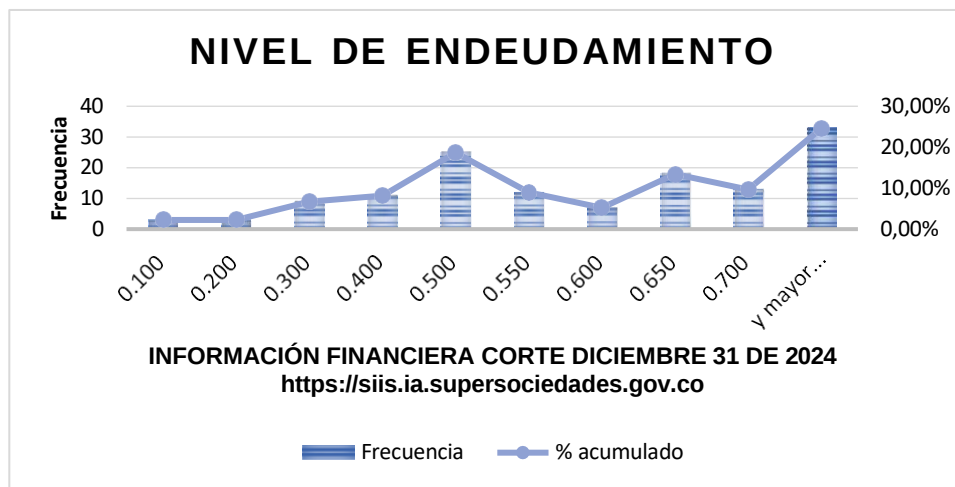
¹ Se toma este año como referencia en tanto la Superintendencia de Sociedades todavía no ha publicado la base de empresas con corte 2025

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

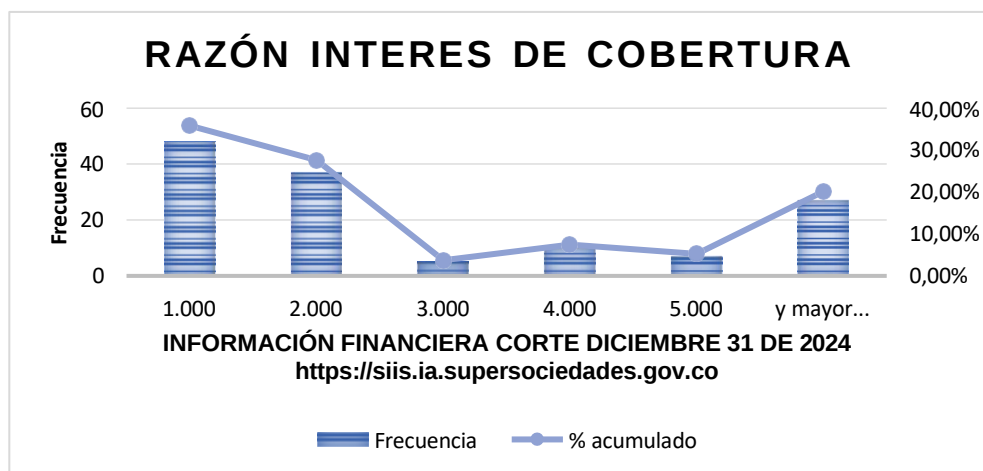


Índice de Endeudamiento: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una frecuencia del 69% de datos de la muestra, por un valor máximo de **65%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para este indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Cobertura de Intereses: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,5** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; por lo tanto, un menor valor a este refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.

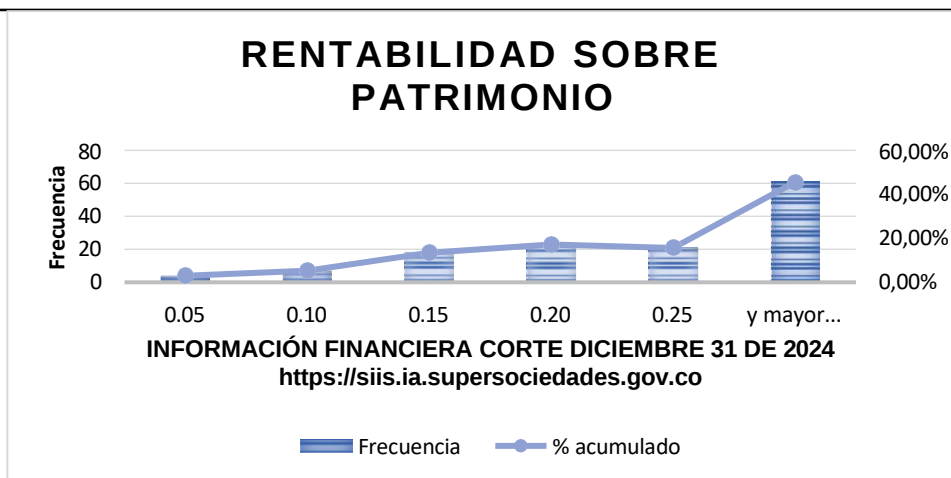


- **Perspectiva organizacional:**

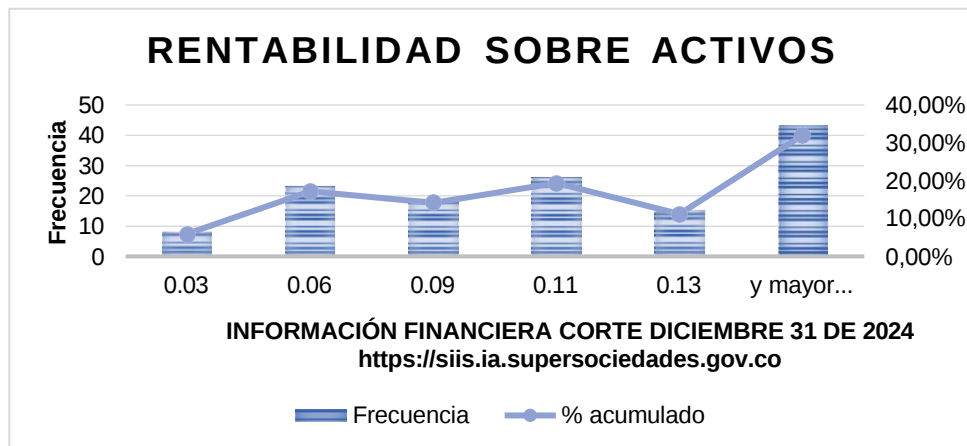
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,10** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Rentabilidad del Activo: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,08** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Comité Estructurador evidenció, a partir de la consulta de información institucional y de prácticas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), que la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha adquirido bienes similares mediante procesos de contratación orientados a la adquisición de electrodomésticos y elementos de dotación

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

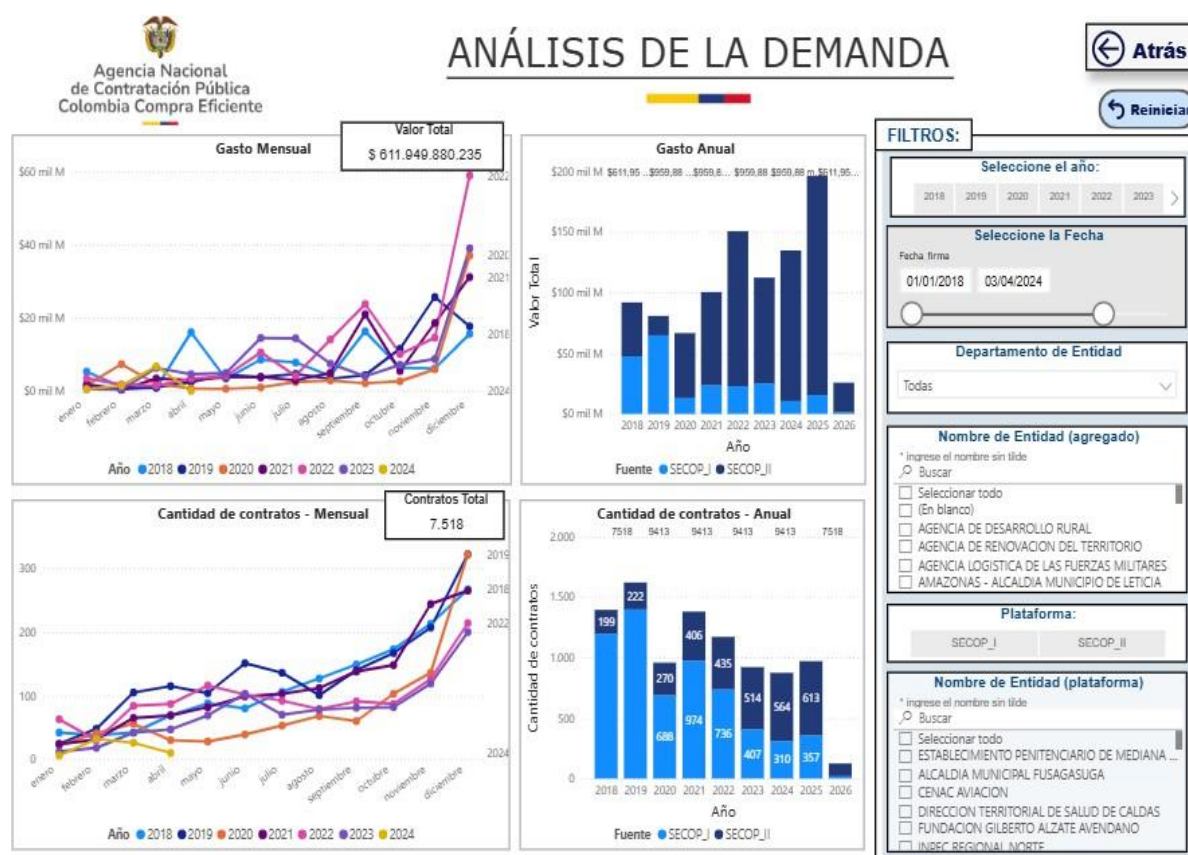
institucional.

Estas adquisiciones se han adelantado principalmente a través de:

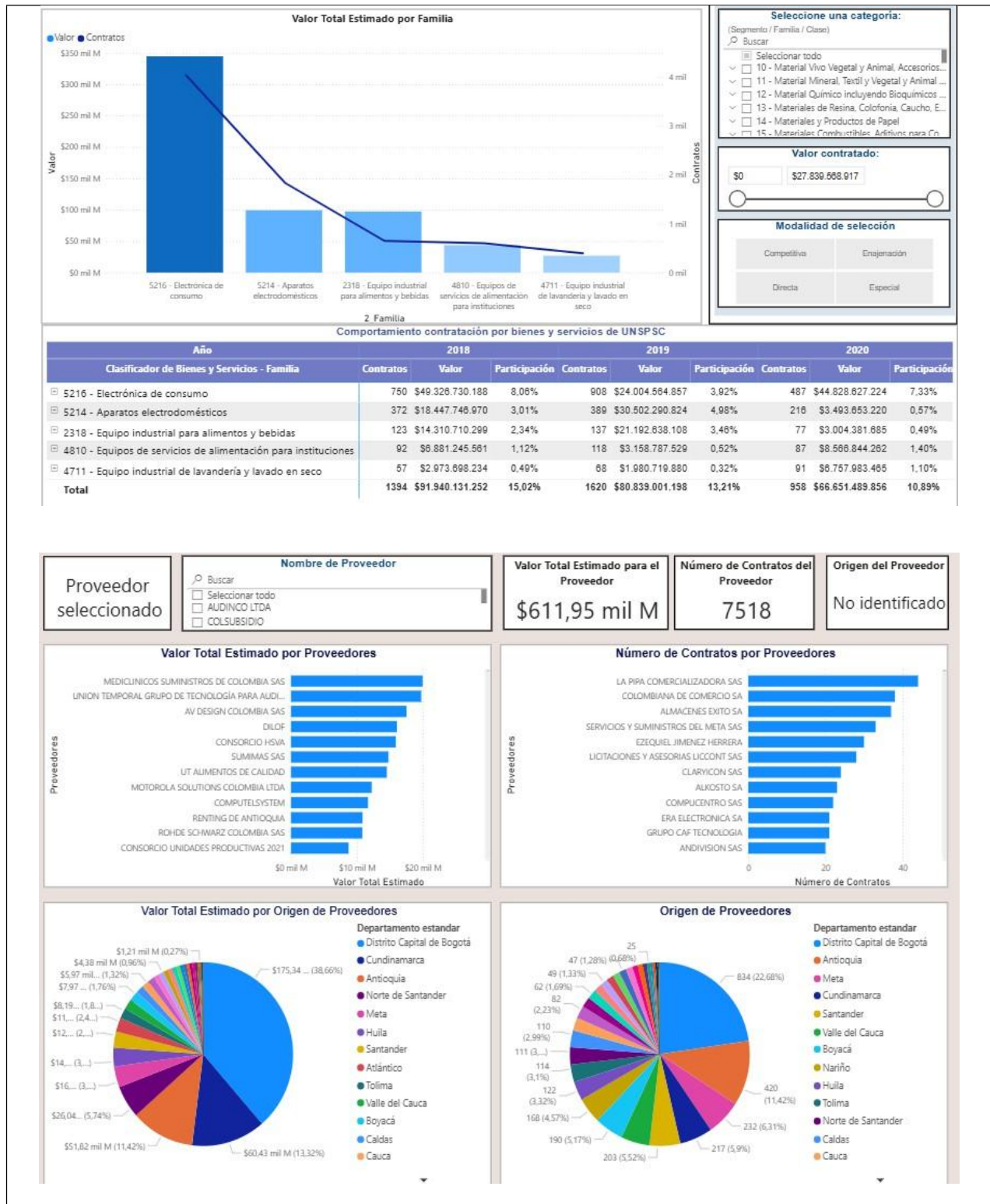
- Selección abreviada mediante subasta inversa
- Procesos de mínima cuantía
- Órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Lo anterior se debe a que los electrodomésticos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyo principal factor de selección es el precio.

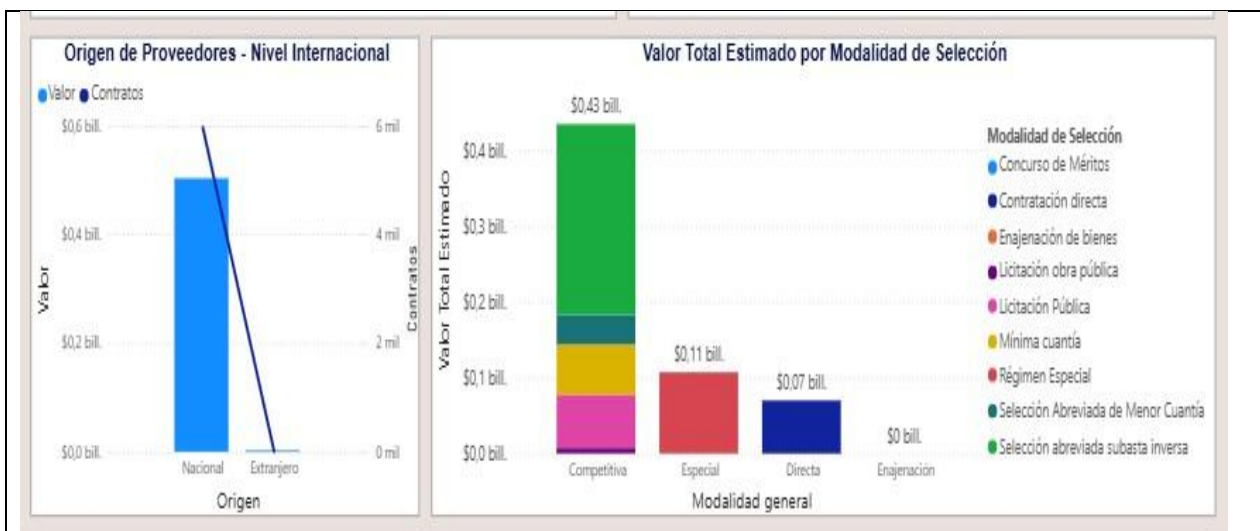
Así mismo, se identificó que en procesos anteriores la entidad ha requerido condiciones técnicas estandarizadas, garantías del fabricante y entrega en instalaciones institucionales, lo cual se mantiene en el presente proceso.



	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

El Comité Estructurador evidenció que las entidades estatales en Colombia adquieren electrodomésticos mediante:

- Subasta inversa electrónica (cuando existen múltiples oferentes)
- Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante grandes superficies
- Procesos de mínima cuantía

Estos mecanismos permiten seleccionar la oferta más favorable basada en el menor precio, garantizando eficiencia en el uso de recursos públicos.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad
Plazo en días	Fuerza Pública / FAC	Entidades del orden nacional	Entidades territoriales
Modalidad de selección	30 – 120 días	15 – 90 días	15 – 60 días

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	Objeto del contrato	Subasta inversa	Subasta inversa / TVEC	Mínima cuantía / TVEC	
	Contratista	Suministro de electrodomésticos	Adquisición de equipos y dotación	Compra de electrodomésticos	
	Cantidad Adquirida	Variable según necesidad	Variable	Variable	
	Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	
	Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	Según mercado (IVA incluido)	Según catálogo TVEC (IVA incluido)	Según cotización	
	Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	Según presupuesto del proceso	Según orden de compra	Según cuantía	
	Forma de pago	Contra entrega o pagos parciales	Contra entrega	Contra entrega	
	Lugar de entrega	Instalaciones de la entidad	Punto definido por la entidad	Dependencias institucionales	
	Presentó incumplimiento	No relevante en general	No evidenciado	No evidenciado	

5. CONCLUSIONES

El ejercicio anterior se realizó a partir de tres (3) fuentes de información procedentes de las cotizaciones recibidas, y los precios históricos del contrato 144-00-A-COFAC-DILOS-2025 las cuales se estimaron variaciones porcentuales de las mismas utilizando fórmulas estadísticas con el fin de determinar la más favorable para la entidad y para el proceso, sin colocar en riesgo un posible desequilibrio económico para el futuro contratista y permitiendo una participación plural e los interesados en participar dentro del presente proceso contractual, motivo por el cual se toma como precio de referencia unitario el valor del Menor Valor y la Mediana de los datos incluyendo el precios histórico traído a valor presente con el IPC acumulado 2025

En consecuencia, para la fijación de los precios se tuvo en cuenta los siguientes

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

critérios:

MENOR VALOR y MEDIANA

El análisis de las cotizaciones y el valor histórico del CONTRATO 144-00-A-COFAC-DILOS-2025, utilizado en el análisis para determinar el precio de referencia, el comité económico realizó las siguientes proyecciones utilizando el Índice de Precios al Consumidor para de la vigencia 2025, de acuerdo con la metodología sugerida por la Guía de Colombia Eficiente para la elaboración de Estudios del Sector.

De igual manera, con las diferentes fuentes de información, se realizó un análisis de las diferentes variables utilizando medidas de tendencia central como son:

MENOR VALOR unitario entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

PROMEDIO entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

MEDIANA determinada entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

MEDIA GEOMÉTRICA determinada entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

DESVIACIÓN ESTÁNDAR se determinó entre los precios cotizados y precio Histórico a Valor Presente.

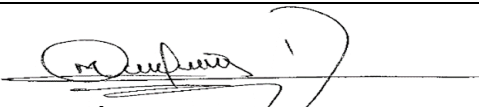
El porcentaje de COEFICIENTE DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre la MEDIANA.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA SIN SOBREPASAR EL PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

FIRMAS:

 MY. SANCHEZ PAEZ GERMAN SANTIAGO Comité Estructurador Técnico	 AS. WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON Comité Estructurador Económico
---	--

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026


ABG. MÓNICA MAESTRE LEAL
Comité Estructurador Jurídico

FUENTES:

^[1] **“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (...).”

^[2] **Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.** Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo: (...) c) **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.